

<XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL

SEDE Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo

Lugar y fecha de reunión: Centro Universitario - Mendoza. 11 y 12 de Agosto de 2005

Comité Académico y Organizador:

Presidente: Profesora Magdalena Elsa Gonzalez

Secretarios: Profesores Elena Gatica, María Lidia Ríos Cortéz, Claudio A. Ruotolo, Flavio Mantován y Javier Tkaczek

Siendo las 15:30 horas del día 11 de Agosto de 2005, se da comienzo al XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL, el que cuenta con la asistencia de docentes de todo el país.

Se da comienzo al acto dando la bienvenida a los profesores asistentes poniendo de manifiesto la importancia que tiene este evento al permitir constituir un espacio de encuentro y diálogo interactivo, entre los profesores de Práctica Profesional de las Universidades del todo el país.-

Se da formal comienzo entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino

Para resaltar la trascendencia del evento se da lectura a los auspicios que nos hicieron llegar las siguientes instituciones:

Ha sido declarado de Interés Provincial:

- por Decreto del Gobierno de la Provincia de Mendoza,
- por Resolución Nº 538/2005 de la Universidad Nacional de Cuyo
- por Resolución Nº 171 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.-

Ha sido declarado de Interés Académico por:

- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Res. 33 del 2005)
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Res. 234 del 2005);
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (Res. 6675 del 2005)
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario (Res. 275 del 2005)
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Marina Mercante (Res. 24/05).
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino

Ha sido declarado de Interés Profesional por:

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Resolución 369/2005
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 29/2005);
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires (Res. 879/2005);
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chaco (Res. 1/2005);
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (Res. 16/2005);
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

Se dá lectura además al telegrama recibido del profesor Quintino Pierino Dell'Elce quien manifiesta la imposibilidad de asistir y augura éxitos al evento.-

Se agradeció a las empresas e instituciones del medio que gentilmente colaboraron con la realización del evento:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza;
- Bodegas ECLIPSE S.A.
- Empresa de Productos Frutihortícolas SANES S.A.
- La Camionera Mendocina
- Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (FECOVITA Ltda.)

Con la finalidad de darles la bienvenida se invita a escuchar al Grupo de Egresados de la Escuela de Música de la Universidad, quienes interpretaron canciones del repertorio cuyano.-

Los participantes que ya se habían acreditado conformaron las autoridades del evento, designando como Presidente a la Profesora de la casa Contadora Magdalena Elsa Gonzalez y como Secretarios del Simposio a los Contadores Elena Gatica, María Lidia Ríos Cortéz, Claudio A. Ruótolo, Flavio Mantován y Javier Tkaczek, también docentes de la cátedra organizadora.

En este momento se propone la designación de Presidentes Honorarios a los profesores que han cesado sus funciones a cargo de las cátedras por su extensa labor académica y que nos acompañan .- Por ello y siguiendo la tradición de estos eventos, se procede a designar Presidentes Honorarios de XXVII Simposio, a los profesores: Luisa Fronti de García, Juan Carlos Villemur y Juan Ulnik

En representación de la Universidad anfitriona, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C. Lic. Roberto Varo da la bienvenida a quienes con su asistencia honran estos simposios.

Lo mismo hace la Profesora Magdalena Gonzalez en su carácter de organizadora, haciendo hincapié en la temática a desarrollar y a la incorporación de dos charlas-debates, una sobre temas inherentes a la profesión y la otra sobre la educación universitaria y más específicamente la educación profesional.-

A continuación se invita a la Dra. Estela Inés Politino a dar comienzo a la conferencia inaugural, sobre dos temas: "Jurisprudencia en casos puntuales (Honorarios en Concursos Preventivos y Quiebras), e Infracapitalización societaria"

Concluida la conferencia y después de un importante debate realizado por los participantes con la expositora, se pasa a un breve cuarto intermedio .-

A continuación y como es de práctica, se convoca a los profesores presentes a componer las autoridades de cada una de las comisiones en las que se debatirán los trabajos presentados.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se integra el **AREA JURÍDICO CONTABLE** con las siguientes autoridades:

Presidente: Jorge López Lavoine

Secretarios: Ricardo Sabor; Guillermo Bringas; Franklin Zarco Pérez.-

Relator: Miguel Telese

Asimismo, los participantes coinciden en designar para el **AREA ADMINISTRATIVO CONTABLE** la siguientes composición de sus autoridades:

Presidente: Graciela Elías

Secretarios: Osvaldo Petruzzello, Claudio Ruotolo y Flavio Mantován.-

Relator: Elsa Suarez Kimura

Una vez constituidas las autoridades, la Presidente se dirige a los participantes solicitándoles un minuto de silencio por todos los profesores fallecidos y que hubieran participado en estos eventos. Se cumple con este acto, con la respetuosa participación de todos los presentes.

Siguiendo con los actos protocolares de estilo se sometió a votación de los presentes la redacción del acta del XXVI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 11 y 12 de Noviembre de 2004. Dicha acta fue oportunamente remitida por el Profesor Osvaldo Petruzzello al Comité Organizador y es entregada en este acto a cada uno de los representantes de las Universidades participantes de este XXVII SIMPOSIO.

El profesor Guillermo Bringas propone que, siendo de conocimiento de todos los presentes el contenido del acta, se dé por aprobada la misma sin más trámite. La moción cuenta con el consentimiento unánime de los presentes.

Acto seguido y de acuerdo a lo establecido en el programa la presidencia, convoca a las distintas universidades presentes, a través de sus

representantes a exponer novedades producidas en el último año académico respecto del dictado de las asignaturas, solicitando muy especialmente que expongan sobre las formas de evaluación y las experiencias al respecto.- De esta manera queda planteada la situación de los cursos en cada una de las instituciones participantes en el evento.-

Acto seguido se invita a los presidentes de las áreas en las que se ha dividido el Simposio a convocar a los participantes a debatir los trabajos presentados.

El área administrativo contable sesionó en el Anfiteatro III, mientras que el área jurídico contable lo hizo en el Anfiteatro IV, ambas comisiones hasta las 20 hs del día.

Siendo las 9 hs. del día viernes 12 de agosto de 2005 se retoma el trabajo de las comisiones hasta las 12.30 hs. donde se pasa a un cuarto intermedio para dar lugar a un almuerzo de camaradería en las instalaciones de la Universidad.

Se retoma el trabajo en comisiones a las 15 horas, en ambas comisiones, con la finalidad de agotar el tratamiento de los trabajos presentados.-

A las 17:30 hs. la totalidad de los participantes son convocados al Anfiteatro IV, con la finalidad de asistir a la charla –debate sobre el tema: “ Reflexiones sobre algunos dilemas de la educación profesional” siendo expositora la Dra. Alejandra Ciriza, investigador del Conicet y docente de la U.N.C.

La charla finalizó con un intercambio coloquial muy intenso entre los asistentes y el expositor, siendo la opinión general que la misma ha contribuido a enriquecer el trabajo académico.

A continuación y siendo las 18:30 hs. se procede a redactar las conclusiones de cada área.

Posteriormente, se reúnen todos los profesores en el Aula Magna de la Universidad (Anfiteatro N° V) a fin de dar lectura a las conclusiones sobre los trabajos presentados en cada una de las áreas en las que se dividió el evento

Dichas conclusiones fueron leídas por los respectivos relatores, las que se transcriben a continuación:

AREA JURIDICO CONTABLE

Con referencia a los trabajos presentados, se ha hecho especial hincapié en la metodología de transmisión de conocimientos a los alumnos, poniendo énfasis en despertar el análisis crítico en los mismos.

Se concluye básicamente también en la necesidad de desarrollar una continua actualización de conocimientos por parte de los docentes frente a los diversos cambios que se producen en la sociedad.

Al respecto se ha precisado lo siguiente:

- a) Respecto del trabajo de los Profesores FRANKLIN ZARCO PEREZ Y CARLOS PASSAGLIA, titulado “LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS TRANSMITIDOS A LOS ALUMNOS, EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA CONCRECIÓN DE LOS PERITAJES JUDICIALES”:

Efectúan la presentación del trabajo sobre la base de un caso real acontecido a un profesional que no cumplió con su cometido como perito en el fuero laboral careciendo el mismo de conocimientos esenciales del que hacer profesional.

Por ello realizaron en la cátedra un desarrollo en particular de los puntos de pericia y la interpretación que debe hacerse de los documentos (libros contables, etc.) en que debe sostenerse y fundarse el dictamen pericial.

Luego de un intercambio de opiniones se pone de manifiesto que los problemas mencionados en el trabajo son generalizados respecto del resto de las unidades académicas, concluyéndose que se recomienda la exposición de estos temas con los profesores de los cursos anteriores y la divulgación entre los abogados respecto de la conveniencia de consultar con un Contador Público la elaboración del dictamen pericial para que el mismo sea conducente al objetivo de la litis.

- b) Respecto del trabajo de las Profesoras NORMA A. CRISTÓBAL Y LIDIA ROXANA MARTIN, titulado “INCUMBENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO COMO LIQUIDADOR EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO”:

El trabajo reivindica la competencia del Contador Público en la liquidación del patrimonio fideicomitido y plantea la necesidad de la reforma de la Ley de Fideicomiso. Se intercambian opiniones respecto del distinto tratamiento que podría darse a un patrimonio “in bonis” de uno insolventado, dado que en el primero la liquidación podría continuar por los administradores naturales.

Se considera que el tema debe ser difundido en las aulas y por otros medios a fin de permitir que el mismo llegue al conocimiento de los legisladores para su tratamiento en futuras reforma del ordenamiento jurídico pertinente.

- c) Respecto del trabajo del Profesor GUARRACINO, ANGEL, titulado “ENSEÑANZA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y 224 DE LEY 24522- POSIBILIDAD DE REFORMA DE LOS MISMOS”:

El trabajo plantea la conveniencia de reformar, en lo pertinente, la actual Ley de Concursos y Quiebras por cuanto en el caso de los bienes invendibles la consecuencia es más una expropiación que un desapoderamiento, y en el supuesto de los dividendos caducos, origina un

enriquecimiento al estado a expensas de los acreedores no satisfechos íntegramente en la quiebra.

Se recomienda que el presente trabajo sea difundido en las aulas con la finalidad de que nuestros alumnos razonen en términos de lo que debería ser la Ley y no solamente de lo que la misma regla en la actualidad.

- d) Respecto del trabajo del Profesor GUILLERMO HORACIO BRINGAS, titulado “METODOLOGÍA SEMINARIO JURÍDICO CONTABLE”:

Presenta el trabajo un intento de captación en biblioteca y otros elementos disponibles de los conocimientos necesarios por parte del alumno durante el desarrollo de la exposición inicial de la clase, para luego de un lapso proceder a revelarse al grupo la bibliografía del tema inherente al día.

De allí que los seminaristas formulen la confección de un trabajo práctico, tendiente a la fijación de los conceptos y a atraer la atención para lograr una mejor formación profesional.

Se recomienda la adopción de estas metodologías en la medida que cada titular considere viable su instrumentación.

- e) Respecto del trabajo de la Profesora MARÍA SILVIA VIGHENZONI, titulado “LIQUIDACIÓN DE AVERÍAS”:

El trabajo aporta un relevamiento histórico formativo y doctrinario del desarrollo de la incumbencia exclusiva del Contador Público en las averías.

Se desarrolla un análisis conceptual de las averías y del marco legal específico de las mismas para abordar la intervención del Contador Público como perito en su liquidación, a fin de determinar los montos y asignación de responsabilidades a través del proceso de liquidación, determinando la masa activa, la masa contribuyente y el balance de distribución final.

Se recomienda la difusión del trabajo en todas las facultades por su valor técnico científico y en defensa de las incumbencias profesionales.

- f) Respecto del trabajo de la Profesora MARINA D. GÓMEZ SCAVINO, titulado “EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO EN LA QUIEBRA, ADJUDICACIÓN DEL PATRIMONIO A TERCEROS”. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA LEY 19551 Y LA LEY 24522”:

El trabajo presenta una comparación entre la Ley hoy vigente y su predecesora.

Transita también por el desarrollo de la problemática vinculada a la naturaleza jurídica de la transferencia de una empresa a un tercero en el marco de la quiebra, para allegar los conocimientos necesarios conducentes a la resolución del conflicto que se plantea entre la asimilación o no a la transferencia del fondo de comercio.

Se recomienda la difusión del trabajo en las distintas universidades, en la medida que con ello se facilite la enseñanza de un tema siempre controvertido, por la claridad y completitud alcanzado en la presentación

- g) Respecto del trabajo de los Profesores FRANKLIN ZARCO PEREZ Y CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ, titulado “DISTINTOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA ENSEÑANZA DE LA PERICIA CONTABLE-LIBROS DE REGISTRO (CONTABLES Y SOCIALES)-CORRECTA FORMULACIÓN DE LOS PUNTOS PERICIALES. CASO PRÁCTICO EN SEDE PENAL”:

El trabajo resalta la importancia de los libros contables y societarios en las pericias contables enfocado ello en particular al proceso en el fuero penal.

El desarrollo se realizó mediante la presentación de un caso práctico, el cual por lo abarcativo de las situaciones en conflicto; el análisis crítico de la pericia; el proceso y el comportamiento del denunciante y denunciado, se recomienda su utilización por las distintas cátedras en las unidades académicas.

- h) Respecto del trabajo de la Profesora MARISA GACIO, titulado DEBATE SOBRE LA FIGURA “ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL”:

El trabajo expone aspectos de la actividad profesional que deberían ser considerados en el instituto del Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

Realiza una comparación, en el aspecto mencionado, con las más importantes legislaciones comparadas, tanto de países americanos como europeos.

Se resalta la necesidad de participación de un síndico concursal en estos procesos para ilustrar al juez respecto de las cuestiones patrimoniales del sujeto que solicita un APE con vistas a su posterior homologación.

Del intercambio de opiniones surge la conveniencia de recomendar la enseñanza de este tema y otros conexos dentro del marco socio-económico en que son dictadas estas normas que constituyen parte del derecho de emergencia respecto de situaciones coyunturales.

- i) Respecto del trabajo de los profesores CIMA, Daniel Benjamín y SÁNCHEZ, Rodolfo Fabián, titulado “ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES. LA IMPORTANCIA DE SU ANÁLISIS”:

El trabajo presentado ha sido elaborado sobre la base de una situación real. Fue adecuadamente sistematizado con la finalidad de presentar a los alumnos la temática cubierta de modo de llegar a los mismos con esta metodología, permitiendo mejorar sus conocimientos.

Se recomienda su utilización en las cátedras.

- j) Respecto del trabajo del Profesor QUINTINO PIERINO DELL’ELCE, titulado “EL DICTAMEN PROFESIONAL SOBRE LOS REGISTROS CONTABLES”:

Se procedió a la lectura del trabajo en ausencia del autor.

- k) Respecto del trabajo del Profesor ARBOLEYA, Adolfo Mario titulado “LAS PASANTIAS EDUCATIVAS COMO HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA DE PRACTICA PROFESIONAL”:

El autor hace referencia a la supervisión de las casas de estudio sobre el accionar de los pasantes y recomienda que la supervisión prevista en la ley se encuentre a cargo de los profesores de Práctica Profesional.
Se recomienda su discusión en las unidades académicas.

ÁREA ADMINISTRATIVO CONTABLE

Dando inicio a las actividades de la comisión, se constituyen en el Anfiteatro III las autoridades designadas por el Simposio que se detallan a continuación:

Presidente: GRACIELA MARÍA ELÍAS

Secretarios: OSVALDO MARIO PETRUZZELLO, CLAUDIO RUOTOLO Y FLAVIO ALEJANDRO MANTOVAN.

Relatora: ELSA BEATRIZ SUAREZ KIMURA

Los trabajos presentados en el área fueron los que a continuación se detallan:

TÍTULO	AUTOR
Un nuevo desafío profesional – La preparación y confección del Balance Social en nuestro país	Quintino Pierino Dell' Elce Elizabet Gilda Garrido UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Algunas consideraciones sobre la aplicación práctica de la R. T. 21 relativas al método del Valor Patrimonial Proporcional	Stella Maris Di Melfi Adriana Raffaelli Clotilde Cristina Rodríguez PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
Las sociedades sustancialmente unipersonales	Marisa Gacio UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
El Protocolo de Kioto y sus implicancias contables	Luisa Fronti de García Carmen Fernández Cuesta UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
El rol del profesor de Práctica Profesional y su formación para el Siglo XXI	Ricardo Oscar López Jorge Mario López Lavoine UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
El rol integral del Contador en la Transmisión de Establecimientos Comerciales. Ley 11.687	Claudio Antonio Ruotolo UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Prevención del Lavado de Dinero provenientes de actividades ilícitas. Nuevas normativas, la misma problemática profesional	Elsa Beatriz Suarez Kimura Osvaldo Mario Petruzzello Universidad de Buenos Aires Universidad del Museo Social Argentino

1. El trabajo de los Dres. Dell' Elce y Garrido no fue expuesto dado que sus autores manifestaron su imposibilidad de concurrir al evento.
2. El trabajo de los Contadores López y López Lavoine no fue expuesto en esta comisión, por decisión de las autoridades del Simposio y fue tratado en plenario por ambas comisiones.
3. Expuestos los restantes trabajos por sus respectivos autores se arribaron a las siguientes conclusiones:
 - a) La autora al analizar el tema de las sociedades sustancialmente unipersonales, se refirió a la denegatoria de inscripción de una S.R.L. (Caso Fracchia).

Del debate surgió la necesidad de búsqueda de una legislación que caracterice adecuadamente las diferencias existentes entre figuras unipersonales y societarias.

También se concluye que es incumbencia del Contador Público participar en el análisis, el diagnóstico y la proyección de estas figuras -preponderantemente dirigidas a las Pequeñas y Medianas Empresas-, a quienes todos los asistentes le asignan el rol de motor económico de un país.

- b) El autor rescató en el tema El rol integral del Contador en la Transmisión de Establecimientos Comerciales, que el mismo requiere la participación del Contador Público en múltiples aspectos que van mucho más allá de los enunciados por la ley.
A partir de ello fundamentó la importancia del trabajo profesional en el conocimiento integral, tanto del ente a transferir, cuanto de la factibilidad de la operación a realizar, la valuación y el procedimiento para su transferencia.
El trabajo contiene casos prácticos sobre el tema, que hoy son desarrollados por los alumnos en su cátedra. La Comisión concluye que es un aporte valioso para ser utilizados en sus cátedras.
- c) Las autoras al tomar el tema de Valor Patrimonial Proporcional, buscaron apoyar la postura de que los temas de la currícula deben ser considerados integralmente desde todas sus aristas en los contenidos de las diversas asignaturas que preceden a estos seminarios.
La comisión considera importante el aporte de las autoras dado que, si bien pertenecen al Departamento Contable de su Universidad, no

integran las cátedras de Ejercicio Profesional.

- d) La autora al desarrollar su trabajo comienza explicando en forma práctica el concepto de efecto invernadero, explicando que sus implicancias afectan a todo el planeta, de allí la trascendental importancia del Protocolo de Kioto.
La entrada en vigor del Protocolo citado repercute directamente en las empresas modificando sus inversiones y planes financieros, sus ingresos y gastos y sus niveles de riesgo.
Todo ello impacta en la presupuestación y en la información que las empresas afectadas han de mostrar en sus estados contables.
Respecto a la valoración de los Permisos de emisión de G.E.I. (Gases de Efecto Invernadero) y las obligaciones derivadas de las emisiones efectivamente realizadas, continúan en análisis su conceptualización como activos financieros o como activos intangibles.
- e) En relación con la responsabilidad profesional comprometida por el deber de información de determinadas operaciones contemplada por la Ley 25.246 (Lavado de Dinero) y la reglamentación resuelta por la autoridad de aplicación, los autores aportan una recopilación de las normas inherentes a dicha obligación profesional citando también opiniones contrapuestas desde el ámbito doctrinario y jurisprudencial. La comisión concluye que el tema expuesto por los autores reviste una importancia tal que es imprescindible que los educandos deben
1. Reconocer los procedimientos a llevar a cabo para salvaguardar eventuales responsabilidades de orden profesional, civil o penal,
 2. Ejercer la responsabilidad social, entendida esta como aquella que alcanza a un sujeto que debe, a la comunidad la formación adquirida.

Luego de la lectura de las conclusiones, la Presidencia propone considerar la sede del próximo Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional.

Se reciben varias propuestas habiéndose obtenido la unanimidad para designar próxima sede a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y como alternativa a la Universidad Nacional de La Pampa.

Siendo las 20:30 hs. la Contadora Magdalena Elsa Gonzalez, da por finalizada la reunión, deseando a los participantes un feliz retorno a sus hogares e invitándolos a compartir una cena de despedida a realizarse en la cava de Bodegas Escorihuela.